



Gobernación Departamental de
Chiquimula

LA INFRASCRITA SUBJEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL
DE CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **abril** del año dos mil veinticinco, la Gobernación Departamental de Chiquimula **no otorgó fondos públicos para financiar programas de subsidios, becas** al que se refiere el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS
CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A.T. Paola Edith Sancé Morales
Subjefe Financiero